



PERÚ

Ministerio de Educación



IEST PRIVADO  
"De Inv. Industriales"

R.M. 0134 – 2006 - ED

## SILABO CONTABILIDAD DE SOCIEDADES

### I. INFORMACION GENERAL

Carrera Profesional	: Contabilidad
Modulo Profesional	: Contabilidad Pública Privada
Unidad Didáctica	: Contabilidad de Sociedades
Créditos	: 6
Semestre Académico	: IV
Nº de Horas Semanal	: 8
Nº de Horas Semestral	: 144

### II. COMPETENCIA DE LA CARRERA PROFESIONAL

Planifica, organiza, verifica y registra las operaciones económicas y financieras de las entidades públicas y privadas en función de su actividad de acuerdo al sistema de contabilidad y a la Legislación vigente.

### III. CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Capacidad terminal:	Criterios de Evaluación
*Registrar operaciones Contables de las diferentes formas societarias.	*Analizar e interpretar la Ley General de Sociedades y otras Normas pertinentes, identifica clases de sociedades y sus características más resaltantes y distingue los tipos de socios identificando sus aportes y participaciones.
	*Registra Contablemente la constitución de Sociedades, variación de capital y distribución de utilidades o dividendos de acuerdo a lo establecido en la norma y escritura de constitución de cada tipo de sociedad.
	*Aplica la normatividad vigente respecto a la reorganización de sociedades, contabilizando los procesos de transformación, fusión, escisión, liquidación y cierre de sociedades.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónIEST PRIVADO  
"De Inv. Industriales"

R.M. 0134 - 2006 - ED

## IV. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y CONTENIDOS BÁSICOS

Semanas	Elementos de capacidad	Actividades de aprendizaje	Contenidos Básicos	Tareas previas
1 2 3 4 5	*Interpretar y aplicar la Ley General de Sociedades en diferentes formas societarias.  *Distinguir los tipos de socios identificando sus aportes.	Nº 01 Visión General de Normas y dispositivos vigentes en la sociedad.	*Ley General de Sociedades. *Formas societarias: Sociedad Anónima, sociedad comercial de Responsabilidad Limitada, Sociedad Colectiva y otras. *Proceso de constitución. *Tipos de Socios	Diagnóstico/prueba de entrada.  Lectura obligada y análisis de la LGS.  Informe sobre actividad de extensión.
6 7 8 9 10 11 12 13	Registrar las operaciones contables de las diferentes formas societarias y actividades productivas.  Registrar las operaciones contables de la constitución, variaciones del capital y distribución de utilidades de acuerdo a las Normas legales vigentes.	Nº 02 Elaborando un cuadro de identificación reconoce las diferentes sociedades.  Nº 03 Reconociendo la Ley General de Sociedades como Norma fundamental en todo tipo de sociedades.	*Modelo de escritura Pública de constitución.  *trámite de constitución.  *Casos de constitución.  *Casos de aumento y disminución del capital.  *Participación Legal de la Renta.  *Cálculo del impuesto a la Renta.	Lectura y análisis de los procesos de constitución de diferentes sociedades, aplicando las normas legales vigentes.  Informe sobre la actividad de extensión
14 15 16 17	Efectuar el registro contable en el proceso de reorganización, transformación, fusión, escisión, liquidación y cierre de sociedades.	Nº 04 Registrando las operaciones económicas y financieras en diferentes procesos de reorganización de las sociedades.	*Caso de distribución de utilidades o dividendos.  *Reorganización de sociedades: Transformación, Fusión, escisión y liquidación.	Lee, analiza y aplica en el registro contable todo el proceso de constitución. Expone mediante clases magistrales. Informe sobre las actividades de extensión.
18	Evaluación de Recuperación.			



PERÚ

Ministerio  
de Educación



IEST PRIVADO  
"De Inv. Industriales"

R.M. 0134 – 2006 - ED

## V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Inductivo, deductivo, analítico, sintético, sistemático, método de resolución de casos propuestos.  
Método de dinámica grupales, observación.

## VI. EVALUACIÓN

- La escala de calificación es vigesimal y el calificativo mínimo aprobatorio es trece (13). En todos los casos la fracción 0.5 o más se considera como una unidad a favor del estudiante.
- El estudiante que en la evaluación de una o más Capacidades Terminales programadas en la Unidad Didáctica, obtenga nota desaprobatoria entre diez (10) y doce (12), tiene derecho a participar en el proceso de recuperación programado.
- El estudiante que después de realizado el proceso de recuperación obtuviera nota menor a trece (13), en una o más capacidades terminales de una Unidad
- Didáctica, desaprueba la misma, por tanto repite la Unidad Didáctica.
- El estudiante que acumulara inasistencias injustificadas en número igual o mayor al 30% del total de horas programadas en la Unidad Didáctica, será desaprobado en forma automática, sin derecho a recuperación.

## VII. RECURSOS BIBLIOGRAFICOS

- Bibliografía:
  - LEY GENERAL DE SOCIEDADES LEY Nº 26887
  - DE BEAUMOND CALLIR, GOS RICARDO.